

SERVICIOS AL
EXPORTADOR

DEPARTAMENTO DE
GESTION DE LA CALIDAD

Circular Informativa N° 01

Espárrago peruano cerca de ingresar a
EE.UU. sin necesidad de fumigación



Espárrago peruano cerca de ingresar a EE.UU. sin necesidad de fumigación

Hasta el año 2001, las exportaciones de espárrago verde fresco hacia los EE.UU. se realizaban con la inspección obligatoria de APHIS en el punto de ingreso, no requiriendo ningún tratamiento cuarentenario.

Sin embargo, a partir del 21 de enero de dicho año, las exportaciones se encuentran sujetas a una **fumigación mandatoria con bromuro de metilo (BM)** en el punto de ingreso de dicho país, como consecuencia de la interceptación de turiones infestados con estados inmaduros de *Copitarsia spp* y otros noctuidos.

Durante los últimos siete años, el SENASA con el apoyo del Instituto Peruano del Espárragos y Hortalizas (IPEH), ha realizado coordinaciones con el APHIS, para justificar técnicamente la no obligatoriedad de la fumigación con bromuro de metilo, por el bajo riesgo que representa la presencia de *Copitarsia spp*. De esta manera, se ha las justificaciones de los impactos negativos que tiene el uso del bromuro de metilo para ambos países, y entre ellos tenemos:

- El exportador de espárrago fresco ha gastado alrededor de US\$ 70 millones de Dólares Americanos, por realizar la fumigación entre el año 2001 hasta el presente;
- Durante la fumigación se pierde la cadena de frío, disminuyendo la calidad y vida útil del producto.
- La exportación de espárrago fresco solo se puede hacer en atados, en vista que para la fumigación es necesario que el espárrago esté expuesto. Esto quiere decir, que no se puede exportar por el momento otro tipo de presentaciones de espárrago, con mayor innovación, como pueden ser espárragos en bandejas, sellados, entre otros.

Proximos pasos:

- Se estima que en dos semanas el APHIS publicará un “Advance Notice” en el que se establecerá el nuevo nivel de riesgo de las plagas cuarentenarias que afectan a los espárragos peruanos y que será considerado dentro del rango de plaga “Muy Bajo”, así como la eliminación de la fumigación mandatoria del espárrago con bromuro de metilo en EE.UU. cumpliendo con un plan de trabajo que deberá ser elaborado de manera conjunta entre APHIS y SENASA.
- El SENASA iniciará las gestiones de elaboración del Plan de Trabajo en los próximos días y que será coordinado con APHIS.
- Es necesario precisar que, la fumigación con bromuro de metilo seguirá existiendo, pero no será mandatoria, es decir, aquel exportador que apruebe lo

establecido en el Plan de Trabajo no tendrá que fumigar y aquel que no quiera someterse a los requisitos del Plan de Trabajo deberá fumigar sus productos.

Se estima que, la medida permitirá incrementar las ventas de esparrago a Estados Unidos en US\$ 30 y 40 millones de dólares por año y US\$ 100 millones de dólares para los próximos tres años.

Departamento de Gestión de Calidad
Subdirección de Desarrollo Exportador

Lima, 23 de mayo de 2016